

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

124**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Quinto, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ampliación de licencia para la actividad de sala de juventud, en la calle San Vicente de Paul, número 7, de esta población.—Expediente: 00298/2012/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer, puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 19 de octubre de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/9.100/12)

